

Acta Sesión N° 20 Consejo de Tecnología

En la ciudad de Santiago, a 22 de abril de 2016, siendo las 14:00 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión vigésima, del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología, presidido por Juan Enrique Coeymans Avaria.

Asistentes:

1. Juan Enrique Coeymans Avaria
2. Manuel Duarte Mermoud
3. Gerald Pugh Olavarría
4. Christian Rasmussen Duarte
5. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe
6. Alexis Meza Sánchez, en calidad de Secretario de Acta
7. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Secretario de Acta

Inasistencias:

1. Francisco Aurtenechea Ortega
2. Lilian Navea Dantagnan
3. Marcelo Villena Chamorro

Inhabilidades:

1. Alfredo Candia Véjar

Tabla:

1. Recurso de Reposición del Magister en Ciencias de la Computación, de la Universidad de Católica del Maule.
2. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería en Ejecución, de la Universidad de Santiago de Chile.

3. Recurso de Reposición del Magister en Gestión Industrial, de la Universidad de Concepción.
4. Evaluación del Programa de Magister en Gestión de Operaciones, de la Universidad de Talca.

1. Recurso de Reposición del Magister en Ciencias de la Computación, de la Universidad de Católica del Maule.

Oficia como Secretario de Actas, Alexis Meza Sánchez.

Se revisan los antecedentes del recurso de reposición y se concluye que la unidad no presenta nuevos antecedentes a lo ya analizados en la sesión N°18, del 02 de diciembre de 2015. Por esta razón, se rechaza el recurso de reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°434. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 468.

2. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería en Ejecución, de la Universidad de Santiago de Chile.

Se revisan los antecedentes del recurso de reposición y se concluye que la unidad presenta nuevos antecedentes a lo ya analizados en la sesión N°19, del 20 de enero de 2016. Por esta razón, se acepta el recurso de reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°457 y se aumenta en un año la vigencia de la acreditación. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 469.

Se retira Alexis Meza Sánchez de la sesión e ingresa María Teresa Aravena Rodríguez como Secretaria de Actas.

3. Recurso de Reposición del Magister en Gestión Industrial, de la Universidad de Concepción.

Se revisan los antecedentes del recurso de reposición y se concluye que la unidad no presenta nuevos antecedentes a lo ya analizados en la sesión N°18, del 02 de diciembre de 2015. Por esta razón, se rechaza el recurso de reposición interpuesto en contra del Acuerdo

de Acreditación N°435. No obstante, se realizarán algunas correcciones en el texto del documento que presentaban errores en el nombre de una mención. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 470.

4. Evaluación del Programa de Magister en Gestión de Operaciones de la Universidad de Talca.

El consejero Alfredo Candia Vejar se inhabilita de participar en la evaluación del programa en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Agencias.

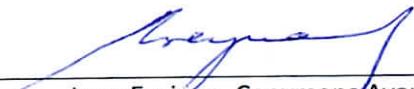
Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

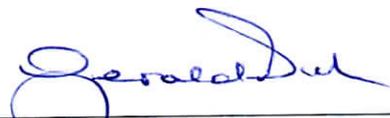
El consejero Gerald Pugh hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

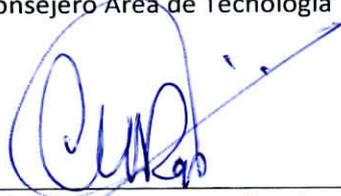
Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología adopta el siguiente acuerdo: En la sesión N° 20 el Consejo de Acreditación de Tecnología acuerda acredita, por un periodo de tres años, el programa de Magister en Gestión de Operaciones. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 471.

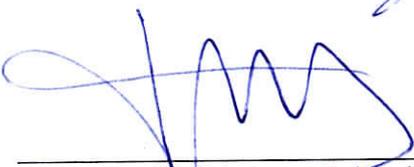
Se levanta la sesión a las 17:40 hrs.


Juan Enrique Coeymans Avaria
Consejero Área de Tecnología


Manuel Duarte Mermoud
Consejero Área de Tecnología


Gerald Pugh Olavarria
Consejero Área de Tecnología


Christian Rasmussen Duarte
Consejero Área de Tecnología


Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe